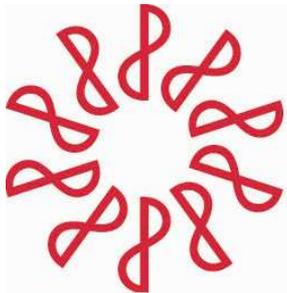




# BOLETIN



Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos

# DE PRENSA

---



## “Reforma Fiscal para el 2010” ¿Qué debe contener?

### Recaudación

A nuestro país le urge **alcanzar** niveles de recaudación de **19 – 20 % del PIB** para poder hacer frente a las obligaciones que corresponde asumir al estado.

Para incrementar la recaudación a estos niveles, requerimos contar con un esquema fiscal que sea mucho más competitivo en el contexto internacional, **incorporando entre otras cosas:**

- 1) Eliminar el IETU, incorporando a la Ley del Impuesto sobre la Renta, los aspectos que del mismo se consideren convenientes, como el que la causación sea sobre la base de flujo de efectivo y la eliminación de regímenes preferentes injustificados, y

Simplificar el resto del esquema tributario, eliminando por ejemplo, el reconocimiento de los efectos de la inflación en la base gravable del impuesto sobre la renta.

- 2) Recargar la recaudación mucho más en los impuestos indirectos: IVA, IEPS, Ecológicos, Etc., y mucho menos en los impuestos directos: ISR, IETU, Etc.
    - Eclipsando si es necesario el IVA en alimentos y medicina.
    - Los impuestos indirectos son de más fácil cumplimiento para los contribuyentes, y son más fáciles de recaudar, de supervisar y de administrar.
    - Este esquema es el que ha mostrado ser efectivo para elevar la recaudación a niveles aceptables en otros países miembros de la OCDE y de Sudamérica y es el que nos permitirá competir con ventaja en la captación de flujos de capitales, que a su vez permitan la creación de fuentes de empleo en nuestro país.
-



### 3) Ampliar la base de Contribuyentes.

Resulta impostergable efectuar un combate frontal a la evasión y a la economía informal - ilegal, que es una de las principales fuentes de evasión fiscal, y que la OCDE ubica ya a niveles del 60% del total de la economía.

Preocupa la enorme tendencia alcista de este fenómeno, que incluye también al contrabando, la piratería y el mercado de lo robado.

### 4) Federalización de los impuestos.

Es altamente conveniente que cada uno de los tres niveles de gobierno recaude sus propios impuestos, conforme a las facultades establecidas para ello.

Existe una extraordinaria oportunidad de elevar la recaudación nacional por esta vía a través de una adecuada administración de los impuestos que le son propios a estos niveles de gobierno.

Predial: Diez veces por debajo de lo que podría recaudarse a pesar de las altas tasas de impuestos prevaletientes.

OCDE	2% del PIB
México	0.2 % del PIB.

### 5) Estímulos fiscales.

Debe diseñarse una estrategia de verdaderos estímulos fiscales de largo plazo, que ahora adolecemos, que efectivamente sirva:

- i) Como detonador de la inversión nacional y extranjera y del empleo, como sucedió en China y otros países y,
- ii) Como detonador del ahorro por parte de las personas físicas.

Los conceptos: inversión, empleo, ahorro, requieren de una urgente y efectiva promoción por parte del Estado.

### 6) Simplificación de las disposiciones fiscales.

Desde las épocas de Adam Smith ya se destacaba la importancia de que las disposiciones fiscales fueran de fácil, de sencillo cumplimiento.

---



Es por ello que resulta urgente simplificar en serio las disposiciones fiscales, de tal forma que se facilite su debido cumplimiento.

También se deben reducir las excesivas cargas administrativas que se imponen a los contribuyentes.

#### 7) Seguridad jurídica.

Es un reclamo ingente de toda la población el que se fortalezca la seguridad jurídica en nuestro país, a través de la emisión de disposiciones que además de ser claras y sencillas se ajusten al marco constitucional vigente. Los contribuyentes requieren certeza.

La seguridad jurídica es una condición necesaria para facilitar la justicia fiscal y para atraer la inversión nacional y extranjera.

Como todo país avanzado, debe también hacerse lo necesario para que pronto entre en funciones la **Procuraduría de la Defensa del Contribuyente**.

#### 8) Permanencia de las disposiciones fiscales.

Es muy importante dotar de permanencia a las disposiciones y esquemas fiscales establecidos, de tal forma que los contribuyentes estén en posibilidad de planear en el mediano y en el largo plazo.

Si bien es cierto que la política fiscal del país es un instrumento de política económica y, por lo tanto no puede ser estática, es realmente muy grave que con demasiada frecuencia se estén cambiando las "reglas del juego".

#### 9) Cultura fiscal y de respeto a las Leyes.

Es también muy urgente el que se siga haciendo lo necesario para crear y mantener en nuestro país una cultura, un civismo fiscal, muy particularmente desde las aulas escolares a las que asisten las nuevas generaciones.

En este rubro, al igual que en otros de la vida nacional, **es urgente rescatar el estado de derecho y de respeto a las leyes**.

#### 10) Independencia del SAT

Es urgente dotar al SAT de independencia, como originalmente estuvo contemplado cuando se creó y cómo podemos verlo en los países más avanzados.

---



Su actuación debe estar fundamentada en consideraciones estrictamente profesionales, sin influencia de ningún otro tipo.

Las experiencias en México con otras instituciones (Banco de México), así lo respaldan.

#### 11) Rendición de cuentas

Otro aspecto que deben atender los tres niveles del Gobierno en su conjunto, es la rendición de cuentas, toda vez que en muchos casos existe desconfianza entre la población de que los impuestos que paguen serán adecuadamente utilizados, además de que no se percibe que se reciban los servicios básicos a que está obligado el estado para con la población.

#### 12) Regímenes preferenciales.

Es imprescindible dar una sensación de equidad, por lo cual, consideramos que es urgente se eliminen los regímenes preferenciales que no tengan una verdadera justificación económica o social, con el objeto de que todos tributemos bajo las mismas bases.

#### 13) Procuraduría del Contribuyente.

Es urgente se ponga en marcha ya la Procuraduría del Contribuyente con el propósito de apoyar a los contribuyentes de menores recursos que muchas veces no tienen los medios para defenderse de los actos improcedentes de las autoridades fiscales, pero también para que exista un “ contrapeso ” que permita limitar o evitar los abusos que se presentan en la práctica.

**C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán**  
**Vicepresidente de Asuntos Fiscales**  
**Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.**

---